

NOTA: ALUMNOS ESO Y BACHILLERATO CURSO 2018/2019

- a) Del lunes 3 al miércoles 5 de septiembre, ambos inclusive, los solicitantes adjudicatarios por el Servicio Provincial de una plaza de Eso o Bachillerato, deberán formalizar su matrícula en el Centro adjudicado. Si finalizado dicho plazo no han cumplido con el mencionado trámite, decaerá su derecho a la plaza obtenida (Orden de Escolarización, apartado 25.2)
- b) Si finalizado el plazo de matrícula de los solicitantes adjudicados por el Servicio Provincial y el de la promoción de septiembre de los alumnos del Centro se producen vacantes (por no haber efectuado matrícula alguno de los solicitantes que obtuvieron plaza o alguno de los alumnos del propio Centro, o por bajas de alumnos que ya estaban matriculados en julio), se ofertarán a los solicitantes de las Listas Definitivas de No Admitidos, según el siguiente calendario:
- El miércoles 12 de septiembre, antes de las 10 h, el Centro publicará las vacantes existentes y, a las 12 h, celebrará un acto público para su adjudicación.

Los solicitantes a los que se les oferte una plaza en este acto, según orden de lista y cupo (Ordinario – ACNEAE), y no la acepten (de forma expresa o por inasistencia) decaerán en su derecho a que se les oferte alguna vacante que se pudiese generar en el Centro hasta el 28 de septiembre.

La aceptación de una plaza en dicho acto supone la renuncia a la matrícula que pudiese tener el solicitante en otro Centro para la misma enseñanza.

Teruel, a 25 de julio de 2018